

Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 11 de julio de 2018, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en Oficinas Centrales de la SEMARNAT, Sala de Juntas Mario Molina, piso 21 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo de esta Ciudad, con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Ing. Rafael Pacchiano Alamán | – Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Mtro. Roberto Ramírez De la Parra | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA. |
| Mtro. Rafael Ortega Reyes | – Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del CONACYT |
| Dr. Eugenio Gómez Reyes | – Profesor Investigador de la UAM miembro suplente |
| Ing. Francisco Javier Escamilla López | – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán del IPN |
| Lic. Daniel Calvert Ramírez | – Vicepresidente Nacional de Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social CANACINTRA |
| Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero | – Titular de la Secretaria de Extensión y Vinculación del Tecnológico Nacional de México de la SEP |
| Ing. Raúl Quiroga Álvarez | – Director de Distritos y Unidades de Riego. SAGARPA |
| Mtro. Víctor Franco | – Investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno. |
| <i>Órgano de Vigilancia</i> | |
| Dr. Armando de Luna Ávila | – Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos renovables de la SFP ante el IMTA |

Servidores públicos del IMTA e invitados

- | | |
|------------------------------------|---|
| Dr. Felipe Ignacio Arreguín Cortés | – Director General del IMTA. |
| C.P. Juan Manuel Barajas Piedra | – Coordinador de Administración del IMTA. |
| Lic. Braulio García López | – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA. |
| Lic. Daniel Godínez Hernández | – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de 9 integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el orden del día.

Al no haber ninguna objeción, se aprobó el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2017 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP
5. Presentación del informe de autoevaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2017
 - 5.1. Informe de resultados
 - 5.2. Indicadores estratégicos (al 31 de diciembre de 2017)
 - 5.3. Estado de la Administración
 - 5.3.1. Avance presupuestal
 - 5.3.2. Cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 5.3.3. Desarrollo humano
 - 5.3.4. Comité de Ética
 - 5.3.5. Sistema integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.6. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 5.3.7. Programa de Cadenas Productivas
 - 5.3.8. Recursos de Revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
 - 5.4. Informe de Asociaciones Estratégicas
 - 5.5. Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
6. Opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del IMTA

7. Presentación de los Estados Financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2017
8. Informe de los Comisarios de la SFP sobre los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2017
9. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo
 - 9.1. Remoción y nombramiento de servidores públicos del IMTA
 - 9.2. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2018 del IMTA
 - 9.3. Programa de trabajo 2018 con base al presupuesto autorizado
 - 9.4. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
 - 9.5. Transferencia extraordinaria de recursos al fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
 - 9.6. Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
10. Presentación del Informe Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

Anexos

Estados Financieros del IMTA al mes de diciembre de 2017

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2017, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber algún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

18.01 Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2017 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 14 de diciembre de 2017.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** cedió la palabra al **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, quien señaló que la CONAGUA es quien apoya de manera importante al Instituto con un 38.4% de todos los recursos que es con lo que cuenta, después están los gobiernos estatales y municipales, mencionó que el monto total es de \$211.51 millones de pesos, por medio de 119 proyectos contratados, resaltó que el IMTA utiliza los recursos para hacer proyectos que necesita el Sector, señaló que en 2017 la H. Junta de Gobierno autorizó 48 proyectos todos orientados a la Seguridad Hídrica por un monto de \$32.7 millones de pesos, comentó los proyectos que serán entregados a la Comisión Nacional de Agua, al Sector Agua Potable, uno de ellos es la Red Nacional de Monitoreo, la composición Isotópica de la precipitación pluvial, explicó que los isótopos son trazadores naturales existentes en el agua que permiten el estudio de los recursos hídricos atmosféricos, superficiales y subterráneos, comentó que se capacitó que la operación de la red se realiza en coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional y el Organismo Internacional de Energía Atómica, agregó estos equipos serán donados a la CONAGUA, y resaltó que contar con esta infraestructura es importante para México. Continuó mencionando los proyectos sobre seguridad hídrica de los cuales se cuenta con mapas con indicadores nacionales y los documentos de análisis que están a disposición del sector. Completó con un comentario del Programa Nacional Hídrico, la Comisión Nacional del Agua, contrato a una empresa y se pidió que se hiciera a través del IMTA, explicó que de la empresa que se contrató no se obtuvo información relevante, señaló que el IMTA se dio a la tarea del hacer un Programa más completo y recalco que está actualmente funcionando y con información actualizada, lo puso a disposición del Comisión Nacional del Agua, el siguiente proyecto que nombró es referente a los acuíferos transfronterizos México-Estados Unidos, en el que añadió que a nivel internacional el Organismo Internacional de Gestión de los Recursos Acuíferos Compartidos (ISARM), reconoce 11 acuíferos, la Comisión Nacional del Agua reconoce 36, resaltó que es importante tomar en cuenta estos problemas fronterizos, varias investigaciones en Estados Unidos reconocen a 38, el Gobierno de Estados Unidos reconoce 20 acuíferos fronterizos.....

Continuó con la UNESCO comentó el IMTA sigue teniendo la vicepresidencia del Comité Mexicano del PHI y la cátedra del agua en la sociedad del conocimiento y como es de su conocimiento se autorizó el Centro de Seguridad Hídrica CERSHI.

Referente al tema de Desarrollo Humano mencionó que actualmente el IMTA cuenta con 351 empleados resaltando que la mayoría son tecnólogos un 61% y la otra por grado académico en doctorado 16% del personal y de maestría un 43%, añadió que la H. Junta de Gobierno ha aprobado el 5% de los ingresos propios para que destine al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, se han comprado 20 equipos de apoyo a la investigación, se han otorgado 289 becas de servicio social, prácticas profesionales, maestría, doctorado, movilidad y vinculación académica, y se ha apoyado a 7 proyectos de investigación, en material intelectual comentó que las patentes tienen un proceso de registro que puede llevarse de dos a tres años, mostró las patentes registradas y las concedidas, en materia de posgrado en 2017 se otorgaron veinte grados de maestría entre los posgrados del IMTA y los que se tienen en conjunto con la UNAM, una eficiencia

terminal de 63%, señaló que se otorgaron 31 becas para el posgrado del IMTA, y destacó que la Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua del IMTA, ingresa al Programa Nacional de Posgrados Calidad de CONACYT, relativo a Educación Continua, la escuela del Agua es un proyecto muy exitoso para capacitar a los organismos operadores y en general, subrayó que el año pasado se capacitó a 1,091 técnicos de organismo operadores y en general con estos programas del IMTA con la CONAGUA se capacitaron cerca de 8,000 participantes, agregó que el Canal del IMTA sigue trabajando en una tarea de difusión, añadió que el canal ya es consultado en 123 países. En el tema de indicadores estratégicos, destacó que se superó la meta, señaló que la meta para este año de ingresos propios es de \$212 millones de pesos., se tiene hasta el momento contratado \$132 millones de pesos.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** preguntó si había algún comentario de los miembros de la Junta de Gobierno.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL IMTA

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, con su permiso Señor Presidente, presentamos nuestra opinión sobre el informe de resultados correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 fracciones V y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 76 y 77 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 58 Fracción XV, 59 Fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 Fracción VI de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y 22 de su Estatuto Orgánico, especificó los aspectos relevantes y conclusiones con datos de la Cuenta Pública 2017, el IMTA registró un presupuesto modificado anual de \$502.7 millones de pesos, compuesto de 50.6% de ingresos propios (\$254.2) y del 49.4 % de ingresos fiscales (\$248.4), en lo referente a ingresos propios se captaron \$196.1 millones de pesos, con un pendiente de cobro de \$32.9 millones de pesos, por servicios prestados, por lo que al periodo de evaluación los ingresos propios fueron inferiores en 10% a lo programado (\$25.1). En cuanto al ejercicio presupuestal se devengaron \$480.4 millones de pesos, con un ejercido de \$443.8 millones de pesos, de los cuales en recursos fiscales se ejerció el 100% de los recursos estimados por \$248.4 millones de pesos del total \$5.3 millones de pesos se destinaron en gasto de capital y \$11.0 millones de pesos, para aportaciones al Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Puntualizó que se llevó a cabo la elaboración de varios libros entre los que destacan Tecnologías Apropriadas para el Acceso Sostenible al Agua en el Medio Rural Marginado, se trabaja en recopilar información sobre las investigaciones y metodologías que el IMTA ha desarrollado en materia de tecnologías apropiadas y su transferencia en el medio rural en los últimos veinte años. A través de esta

obra se busca contribuir a la solución de problemas hídricos en las comunidades rurales marginadas, en pro de la seguridad hídrica, promover el desarrollo, adaptación, transparencia, y apropiación de tecnología para cubrir las necesidades básicas en agua y saneamiento en el medio rural y difundir el conocimiento, tecnología e innovación en materia de tecnologías apropiadas; así como el libro Manejo de la Recarga de Acuíferos: un Enfoque hacia Latinoamérica, el cual ofrece una serie de experiencias sobre las técnicas de recarga implementadas hoy día en México y el mundo, la Entidad realizó el análisis de metodologías para la obtención de nuevos escenarios de cambio climático a menor escala, que incluye métodos estadísticos y dinámicos para México, con estos modelos regionales se pueden generar escenarios de cambio climáticos de alta resolución espacial que permitan estimar impactos regionales y generar políticas públicas con sustento científico.

Continuó, comentando que se diseñaron índices, (14 indicadores) de Seguridad Hídrica a nivel municipal, de accesibilidad y disponibilidad a los servicios de agua potable y saneamiento, seguridad y calidad del agua, con lo que se identificaron los municipios más vulnerables del país. Para alcanzar el objetivo de “Lograr la seguridad y la sustentabilidad hídrica de México”, señalado en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, es necesario una planeación integral de los recursos hídricos en ese tenor, se diseña un modelo que determina la oferta sustentable y la demanda de todos los sectores, tanto actuales como prospectivos, para evaluar el comportamiento de la brecha hídrica y disminuirla o cerrarla mediante un conjunto de medidas que aumenten la eficiencia del uso del agua, así como, en su caso, el incremento de la oferta, para analizar lo antes señalado, se elaboró un modelo de gestión de los recursos hídricos en cuencas hidrológicas con una visión de mediano y largo plazo (primera etapa) para soporte técnico y científico, que permitirá la reducción de la sobreexplotación de los acuíferos y la formulación de los futuros programas hídricos regionales y estatales. Se destacan los programas de posgrado en las maestrías de Ciencia y Tecnología del Agua y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el Doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua, al periodo evaluado, cuenta con 85 estudiantes, 64 de ellos en las maestrías y 21 en doctorado. En el Programa de becas de Posgrado se han otorgado 21 becas para la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agua y 10 para el Doctorado, asimismo con el apoyo de la CONAGUA desde el año de 2016 se implementó la “Escuela del Agua” para reforzar las capacidades técnicas del personal de los organismos operadores de agua del país, habiéndose firmado Convenios de Colaboración con 23 comisiones estatales del agua, capacitando a 1091 técnicos. Con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del IMTA presentó las siguientes recomendaciones.

1. Con base en la metodología, métodos estadísticos y dinámicos, presentar un informe con los nuevos escenarios de cambio climático regionales de alta resolución espacial que permita estimar impactos regionales y generar políticas públicas con sustento científico.

2. Con respecto a los 14 indicadores diseñados para la Seguridad Hídrica a nivel municipal de accesibilidad y disponibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, seguridad y calidad del agua, con los que se identificaron los municipios más vulnerables del país, presentar un informe con los resultados e informar el periodo de monitoreo, en su caso, con la finalidad de crear políticas públicas preventivas y resilientes.
3. Presentar permanentemente, en el informe de Gestión trimestral, en el apartado presupuestal, el modificado, programado y ejercido tanto de los recursos fiscales, como ingresos propios por capítulo de gasto, justificando las variaciones presentadas en el ejercicio presupuestal.

Concluyo, en opción de este comisariato el Informe de Autoevaluación por el ejercicio 2017, presentado por el Director General y tomando en cuenta, los aspectos señalados en la presente Opinión, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruyendo a la administración, su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** preguntó si había algún comentario sobre el informe de autoevaluación crítica y sobre la opinión de los Sres. Comisarios de la SFP.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

18.02 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2017, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2017

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que los Estados Financieros dictaminados fueron presentados con oportunidad, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario al respecto.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** preguntó si había algún comentario de los miembros de la Junta de Gobierno.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2017

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, nuevamente con su permiso Sr. Presidente, comentó analizamos los informes presentados por el Director General y revisamos con el alcance que se estimó pertinente en las circunstancias, el Dictamen sin salvedades, presentado por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Gómez y Sánchez-Aldana, S.C., con relación al examen que realizó a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 y sobre los cuales opinó cita textual:

“...Los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios. Que se describen en el párrafo anterior están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

Por otra parte, en cuando al comisariato se realizan diversos comentarios en relación con este informe sobre los referidos estados financieros invitando a dar lectura a dichos comentarios, asimismo hacemos las siguientes recomendaciones orientadas a consolidar los avances del Instituto:

1. Se reitera la necesidad de valorar la creación de reservas preventivas para cuentas incobrables, con base en la normatividad contable y apoyados por el Despacho de Auditores Externos.
2. Presentar un informe detallando los ingresos y egresos de los recursos fiscales e ingresos propios, que permita clarificar el déficit de operación por \$14.2 millones de pesos y su fuente de financiamiento.

Por lo anterior y tomando en consideración el dictamen a los estados financieros del auditor externo y los comentarios vertidos en este informe, consideramos que esta Junta de Gobierno cuenta con elementos para que se pronuncie sobre los estados financieros de 2017 y solicitamos tome como cuerdo las recomendaciones emitidas e instruya al Director General le de atención y seguimiento hasta su deshago oportuno completo.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** preguntó si había algún comentario sobre los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2017 y sobre la opinión de los Sres. Comisarios de la SFP.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

18.03 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2015, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo dar atención y seguimiento a las recomendaciones propuestas hasta su desahogo oportuno y completo.

9. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

9.1. Remoción y nombramiento de servidores públicos del IMTA:

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** puso a consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO

18.04 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba la remoción del cargo de la actual Subcoordinadora de Educación Continua, de la Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional la C. Mtra. Adriana Emilia Cruz Trillo, surtiendo efectos dicha remoción al día siguiente de la aprobación del presente acuerdo.

Así también la Junta de Gobierno aprueba los nombramientos de la Mtra. Teresa Lluviaria Ortiz Aguilar, como Subcoordinadora de Educación Continua, la Dra. Jennifer Alexis Bañuelos Díaz, como Subcoordinadora de Potabilización, La Dra. Julia Elena Prince Flores, Subcoordinadora de Calidad del Agua, el Dr. José Antonio Quevedo Tiznado, Subcoordinador de Contaminación y Drenaje Agrícola, el Mtro. Juan Antonio López Orozco, Subcoordinador de Obras y Equipos Hidráulicos, y Dr. José Luis Martínez Ruiz, Subcoordinador de Participación Social respectivamente, todos los anteriores nombramientos con efecto a partir del día siguiente del presente acuerdo.

Para efectos de ejecución del presente acuerdo se deberá observar la normatividad aplicable. Instrúyanse a las áreas competentes para la ejecución del presente acuerdo.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, si me permite Señor Presidente un comentario. Debemos entender que hoy existe una constancia de todos los nuevos funcionarios de no inhabilitación, para el ejercicio de la Función Pública, a lo que el **Ing. Sergio Raúl Reynoso**

López, agregó, en el material enviado con anticipación está la constancia de no inhabilitación, por parte de la Secretaría de la Función Pública.

9.2. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2018 del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** mencionó el siguiente acuerdo es la autorización para modificar el flujo de efectivo del IMTA 2018, señaló que los trámites ya se han registrado en el Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agregó que se necesitan formalizarlos a través de esta Junta de Gobierno.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** puso a consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO

18.05 Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones compensadas de Recursos Fiscales e Ingresos Propios de gasto corriente e inversión y la modificación compensada de ingresos propios por la cantidad de 24,357,163.57 (Veinticuatro millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 57/100 M.N.) a fin de atender las prestaciones otorgadas en el Contrato Colectivo de Trabajo de este Instituto, así como del resultado de la disponibilidad final del ejercicio 2017 por un importe de \$295,978,520.00 (Doscientos noventa y cinco millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) información que fue reportada en Cuenta Pública.

9.3. Programa de trabajo 2018 con base al presupuesto autorizado

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** puso a consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO

18.06 Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las metas de indicadores estratégicos para el ejercicio 2018, con base en el presupuesto total el cual asciende a \$464,604,043.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$256,923,043.00 (Doscientos cincuenta y seis millones novecientos veintitrés mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) se aplicarán al desarrollo de proyectos con Recursos Fiscales y \$207,681,000.00 (Doscientos siete millones seiscientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) a proyectos con ingresos autogenerados.

9.4. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** señaló que esto se realiza a través de una formula aprobada por la Junta de Gobierno, donde el 5% de los Ingresos Propios, se transfieren al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, lo que se hace es autorizar el monto.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** está a su consideración el acuerdo:

ACUERDO

18.07 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$ 4,602,653.20 (Cuatro millones seiscientos dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes e informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

9.5. Transferencia extraordinaria de recursos al fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó el siguiente acuerdo es la transferencia de extraordinaria al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a partir de Ingreso Propios.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** está a su consideración el acuerdo:

ACUERDO

18.08 Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción 11 inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la transferencia, por un monto total de \$ 10,721,235.00 (Diez millones setecientos veintiún mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), sujeto a registro del destino de gasto en el módulo de fideicomiso del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al registro de la partida presupuestal en el módulo de adecuaciones presupuestarias al Flujo de Efectivo, y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes.

9.6. Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó el siguiente acuerdo de Políticas, bases y licenciamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios, agregó que se está actualizando en esta ocasión.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** está a su consideración el acuerdo:

ACUERDO

18.09 Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueban las modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, mismas que sustituyen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMTA aprobadas por la Junta de Gobierno el 30 de octubre de 2012, y el anexo del 28 de diciembre de 2012.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** preguntó si había algún comentario de los miembros de la Junta de Gobierno.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

10.PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** cedió la palabra al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** quien mencionó que el informe se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** preguntó si había algún comentario de los miembros de la Junta de Gobierno.

Al no haber más comentarios sobre asuntos generales, ni sobre la sesión en general, el **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** agradeció la asistencia y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2018, siendo las 13:00 horas del 11 de julio de 2018.

Para constancia se formula la presente acta en 14 hojas que firman los miembros de la Junta de Gobierno del IMTA, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Comisario Público Propietario de la SFP ante el IMTA y el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

DR. FELIPE IGNACIO ARREGUÍN CORTÉS

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS
RENOVABLES DE LA SFP

PROSECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

DR. ARMANDO DE LUNA AVILA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA Y
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL IMTA

DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
CONACYT

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA

MTRO. RAFAEL ORTEGA REYES

PROFESOR INVESTIGADOR DE LA UAM

VICEPRESIDENTE NACIONAL DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL CANACINTRA

DR. EUGENIO GÓMEZ REYES

LIC. DANIEL CALVERT RAMÍREZ

INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE
INGENIERÍA DE LA UNAM

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL IPN

MTRO. VÍCTOR FRANCO

ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y
VINCULACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO DE LA SEP

DIRECTOR DE DISTRITOS Y UNIDADES DE
RIEGO SAGARPA

DRA. JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO

ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 11 de julio de 2018.